**Clasificación archivística: IS.3.1**

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLIXCO, PUEBLA, 2014 - 2018, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

ESTANDO REUNIDOS EL INGENIERO JOSÉ LUIS GALEAZZI BERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LOS CIUDADANOS REGIDORES Y LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

**PUNTO UNO**

El Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes señoras, señores Regidores y Secretaria del Ayuntamiento, nos hemos reunido en este recinto oficial, con el objeto de celebrar la nonagésima quinta sesión extraordinaria del Cabildo Municipal y siendo las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis, declaro la apertura de la sesión y para su desarrollo solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista de asistencia.

**PUNTO DOS**

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias señor Presidente, Honorable Cabildo, buenas tardes a todos, después de la apertura de la sesión procedo a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal Constitucional

C. ING. JOSÉ LUIS GALEAZZI BERRA

Regidores:

C. JORGE EDUARDO MOYA HERNÁNDEZ;

C. GRACIELA CANTORÁN NÁJERA;

C. JORGE MARIO BLANCARTE MONTAÑO;

C. MARÍA AUXILIO MORALES HEREDIA;

C. JUAN MANUEL AYESTARÁN NAVA;

C. JESICA RAMÍREZ ROSAS;

C. ERICH AMIGÓN VELÁZQUEZ;

C. HAYDEE MUCIÑO DELGADO;

C. RODOLFO CHÁVEZ ESCUDERO;

C. ESPERANZA SÁNCHEZ PÉREZ;

C. FÉLIX CASTILLO SÁNCHEZ; Y

Síndico Municipal:

C. JORGE GUTIÉRREZ RAMOS.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente, me permito informarle que se cuenta con la asistencia de doce de los trece integrantes del Ayuntamiento Municipal; asimismo me permito informarle que en la Secretaría del Ayuntamiento se presentó un oficio signado por el Regidor Rodolfo Chávez Escudero, Presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente Sustentable, en el que informa que por motivos de agenda no podrá asistir a esta sesión, por lo que solicita le sea justificada su inasistencia.

**PUNTO TRES**

El Presidente, manifiesta: En tal virtud existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión extraordinaria de Cabildo, por lo tanto queda legalmente constituida y le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

**PUNTO CUATRO**

La Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta sesión extraordinaria procedo a dar lectura al proyecto del:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.-** Apertura de la sesión.

**2.-** Pase de lista de asistencia.

**3.-** Declaración del quórum legal.

**4.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

**5.-** Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, a través de su Presidenta la Regidora Graciela Cantorán Nájera, por el que solicita que se autorice la tabla de descuentos al cobro del impuesto predial y licencias de funcionamiento para el ejercicio fiscal 2017 para contribuyentes cumplidos.

6.- Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, a través de su Presidenta la Regidora Graciela Cantorán Nájera, por el que solicita que se apruebe la modificación al tabulador de sueldos 2016.

**7.-** Cierre de la sesión.

**Es cuanto Señor Presidente.**

El Presidente Municipal, manifiesta: Honorable Cabildo, para continuar les comento que se han desahogado los puntos uno, dos y tres del orden del día, por lo que le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a tomar la votación correspondiente a la aprobación del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**PUNTO CINCO**

El Presidente Municipal, expresa: Honorable Cabildo, el punto cinco del orden del día corresponde al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, a través de su Presidenta la Regidora Graciela Cantorán Nájera, por el que solicita que se autorice la tabla de descuentos al cobro del impuesto predial y licencias de funcionamiento para el ejercicio fiscal 2017 para contribuyentes cumplidos, por lo tanto le pido a la Regidora proceda a dar lectura a su Dictamen.

La Presidenta de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, manifiesta:

**HONORABLE CABILDO:**

**LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS REGIDORES, JUAN MANUEL AYESTARAN NAVA, HAYDEE MUCIÑO DELGADO, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA LA REGIDORA GRACIELA CANTORAN NAJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 103 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 78 FRACCIÓN VIII, 91 FRACCIONES XXXVI, XLV, 92, 143, 149, 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO EL SIGUIENTE DICTAMEN BASÁNDONOS PARA TAL EFECTO EN LO SIGUIENTE**:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO. -** Que el artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal establece que los Ayuntamientos de conformidad con la Ley administrarán libremente la hacienda pública municipal y deberán, dentro de los límites legales correspondientes y de acuerdo con el presupuesto de egresos y el plan de desarrollo municipal, atender eficazmente los diferentes ramos de la administración pública municipal.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 78 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, establece que se debe presentar al Congreso del Estado, a través del Ejecutivo del Estado, previa autorización de cuando menos las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento, el día quince de noviembre la Iniciativa De Ley de Ingresos que deberá regir el año siguiente, en la que se propondrán las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y en su caso los productos y aprovechamientos.

**TERCERO. -** Que para la aplicación del cobro del impuesto predial y del derecho de licencias de funcionamiento 2017, es necesario aplicar descuentos por pago anticipado y de contribuyente cumplido.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este honorable cabildo la propuesta del siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO. -** Se autorice la siguiente tabla de descuentos para el cobro del impuesto predial del ejercicio fiscal 2017:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **MESES** | **CONTRIBUYENTE CUMPLIDO** | **DESCUENTO PAGO ANTICIPADO** | **TOTAL DEL DESCUENTO** |
| **ENERO 2017** | 5 % | 10 % | 15 % |
| **FEBRERO 2017** | 5 % | 5 % | 10 % |

**SEGUNDO. -** Se autoriza la siguiente tabla de descuentos para el cobro de licencias de funcionamiento del ejercicio fiscal 2017:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **MESES** | **CONTRIBUYENTE CUMPLIDO** | **TOTAL DEL DESCUENTO** |
| **ENERO 2017** | 10 % | 10 % |
| **FEBRERO 2017** | 5 % | 5 % |

**TERCERO. -** Una vez aprobado el presente Dictamen envíese a Tesorería, a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Contabilidad, para su conocimiento, cobro, control y registro.

**Es cuanto Señor Presidente.**

El Presidente Municipal, menciona: Está a consideración de este Cuerpo Colegiado, el Dictamen a que se le ha dado lectura, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Si no existe algún comentario le solicito a la Secretaría del Ayuntamiento someta a votación el Dictamen.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Dictamen a que se dio lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**PUNTO SEIS**

El Presidente Municipal, expresa: Honorable Cabildo, el punto seis del orden del día corresponde al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, a través de su Presidenta la Regidora Graciela Cantorán Nájera, por el que solicita que se apruebe la modificación al tabulador de sueldos 2016, por lo tanto le pido a la Regidora proceda a dar lectura a su Dictamen.

La Presidenta de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal, manifiesta:

**HONORABLE CABILDO:**

**LOS QUE SUSCRIBEN MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA LA REGIDORA GRACIELA CANTORÁN NÁJETRA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78 FRACCIÓN IV, 80, 92 FRACCIÓN I, VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO EL SIGUIENTE DICTAMEN, BAJO LOS SIGUIENTES:**

**CONSIDERANDOS**

1.- Que de acuerdo con lo estipulado por el artículo 123 apartado B fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que norma las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, así como el artículo 276 de la Ley orgánica municipal y el artículo 30 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Puebla, se presenta el tabulador salarial 2016, mismo que será aplicado para los servidores públicos que colaboran con el H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla.

2.- La Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, en su artículo 78 fracción III deja en claro como atribuciones de los Ayuntamientos el aprobar su organización y división administrativas, de acuerdo a las necesidades del Municipio.

3.- Que es necesario revisar y actualizar el tabulador de sueldos del Municipio de Atlixco, tanto para un correcto manejo de plazas dentro de la administración municipal como para el bienestar de sus colaboradores y sus familias.

4.- El principal objetivo de tener una adecuada y optimizada estructura orgánica, así el pago de un salario justo a los colaboradores de la organización pública municipal, es incentivar al Servidor público a realizar su trabajo encomendado de manera óptima así como considerar desempeño individual y colectivo, responsabilidades, actividades realizadas, metas alcanzadas lo cual se reflejará en un servicio público de calidad brindado a la ciudadanía.

5.- Que en cumplimiento a los lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios (FORTASEG), en la segunda quincena de junio del presente año se incrementó en 11.3% el sueldo de los Policías de la Dirección de Seguridad Pública; y en la Primer quincena de Mayo, el Presidente Municipal instruyó a eliminar el descuento que se hacía del 2% por concepto de servicio médico; posteriormente, en la primera quincena de julio de este año, el Presidente Municipal también instruyó se proporcionara aumento del 2% a los trabajadores municipales con menor nivel salarial, y a homologar a todas las cajeras.

6.- Los puestos del tabulador de sueldos que recibieron el incremento salarial del 2% fueron los siguientes: todos los Operativos, Auxiliar C, Auxiliar B y Auxiliar A, Bomberos y Oficial, Custodio y Custodio A, Secretario del Juzgado Calificador, Jefe de Departamento B, Jefe de Departamento C, así como también Policía Primero, Policía Segundo, Policía Tercero y Policía, por lo que resulta necesario realizar el ajuste y actualización de los montos del salario quincenal bruto dentro del tabulador de sueldos 2016.

Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien presentar el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO. -** De conformidad con el artículo 78 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se autorice la actualización de Salario Quincenal Bruto en el Tabulador de Sueldos del H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, quedando de la siguiente forma:







**SEGUNDO.-** Se instruya a Tesorería Municipal, para que a través de la Dirección de Recursos Humanos, se ratifique haber realizado los cambios pertinentes dentro de nómina.

**Es cuanto Señor Presidente.**

El Presidente Municipal, menciona: Está a consideración de este Cuerpo Colegiado, el Dictamen a que se le ha dado lectura, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Si no existe algún comentario le solicito a la Secretaría del Ayuntamiento someta a votación el Dictamen.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Dictamen a que se dio lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**PUNTO SIETE**

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente, informo a usted y al Pleno que se ha dado cumplimiento al orden del día.

El Presidente Municipal, manifiesta: Honorable Cabildo, se han agotado los temas listados en el orden del día, por lo tanto declaro el cierre de la presente sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las trece horas del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis. Muchas gracias y buenas tardes a todos.

Ing. José Luis Galeazzi Berra

Presidente Municipal Constitucional

Lic. Esther González Rodríguez

Secretaria del Ayuntamiento

|  |  |
| --- | --- |
| C. Jorge Eduardo Moya HernándezPresidente de la Comisiónde Seguridad Pública y Gobernanza | C. Graciela Cantorán NájeraPresidenta de la Comisiónde Patrimonio y Hacienda Municipal |
| C. Juan Manuel Ayestarán NavaPresidente de la Comisiónde Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad | C. María Auxilio Morales HerediaPresidenta de la Comisiónde Desarrollo Humano, Social y Económico |
| C. Rodolfo Chávez EscuderoPresidente de la Comisiónde Ecología y Medio Ambiente Sustentable | C. Esperanza Sánchez PérezPresidente de la Comisiónde Industria y Comercio |
| C. Jesica Ramírez RosasPresidente de la Comisiónde Salud y Alimentación | C. Félix Castillo SánchezPresidente de la Comisiónde Educación, Juventud y Deporte |
| C. Haydee Muciño DelgadoPresidente de la Comisiónde Grupos Vulnerables y Equidad entre Géneros | C. Erich Amigón VelázquezPresidente de la Comisión deTurismo, Culturay Tradiciones |
| C. Jorge Mario Blancarte MontañoPresidente de la Comisiónde Agricultura y Ganadería | C. Jorge Gutiérrez RamosSíndico Municipal |

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.**